

DECRETO EXENTO N° 12981
CAUQUENES,

24 MAR. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°632 de fecha 10 de febrero de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-11-LE23, para la adquisición de "**SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**".
2. Resolución de Acta de Deserción (Informe Razonado N°11) de fecha 28 de febrero del 2023.
3. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
4. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "**SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**", necesarios para el Programa Odontológico del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
2. El resultado del análisis de la Unidad Técnica de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-11-LE23, para la adquisición de "**SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**", que indica lo siguiente:
 - 2.1 Se declara desierta la licitación al no presentarse ofertas convenientes que cumplan con las especificaciones técnicas, según indica el acta de deserción del Informe Razonado n°11 de fecha 28 de febrero de 2023.
 - 2.2 El Artículo 9° "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses", Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **SE DECLARA INADMISIBLE a:**

- **ISETRONIK SPA:** El tiempo de respuesta frente a una emergencia, experiencia del oferente y la garantía post venta no está indicado en la documentación presentada, por lo que no es posible medir estos criterios. El monto ofertado en el portal mercado público no es coincidente con lo presentado en la propuesta económica, según lo indicado en el punto 5.8.4 y 5.8.6 de las bases administrativas. No hay información asociada al anexo 1 punto 1 del formulario de compra, el cual indica que debe tener capacidad de respuesta dentro del día hábil que se le soliciten sus servicios frente a una situación de emergencia. Además, debe asegurar servicio post-venta. Por ello el puntaje es bajo en la integralidad de la oferta.
- **BRUNO TAPIA B.:** El tiempo de respuesta frente a una emergencia y experiencia del oferente no está indicado en la documentación presentada, por lo que no es posible medir estos criterios. No hay información asociada al anexo 1 punto 1 del formulario de compra, el cual indica que debe tener capacidad de respuesta dentro del día hábil que se le soliciten sus servicios frente a una situación de emergencia. Además, debe asegurar servicio post-venta. Por ello el puntaje es bajo en la integralidad de la oferta.

2. **DECLARESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 1709-11-LE23 "**SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**" Artículo 9° "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses", Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



SE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nay Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas - Salud
- Encargado Adquisiciones- Salud